



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00273425--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Mauro PEIRETTI eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura INGENIERÍA SANITARIA del Departamento HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita rectificación de la Resolución N° 377-HCD-2022;

Que por la mencionada resolución se aprueba Plan de Trabajo y se admite al Ing. Mauro PEIRETTI (D.N.I: 34.989.581) como ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura INGENIERÍA SANITARIA del Departamento HIDRÁULICA;

Que se ha cometido un error y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Rectificar el VISTO y Art. 1º de la Resolución N° 377-HCD-2022:

DONDE DICE:

“...Asignatura INEGIERÍA SANITARIA del Departamento HIDRÁULICA...”

DEBE DECIR:

“...Asignatura INGENIERÍA SANITARIA del Departamento HIDRÁULICA ...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

VR/Mbl